

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

18194 *Resolución de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Albares.*

Habiéndose denunciado el pasado 4 de diciembre de 2019 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Albares el 31 de julio de 2001, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 2019.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.